



DE: Comité de Selección
Proyectos Pre-seleccionados pasantías de investigación 2019-2020

A: Comunidad universitaria

Santiago, 28 de mayo de 2019

Considerando,

1. Las bases de la *Convocatoria de Pasantías de Investigación Internacional 2019*, a desarrollarse en Argentina, Uruguay, Estados Unidos, España, Italia y Puerto Rico, durante el segundo semestre de 2019 y el primer semestre de 2020;
2. Las postulaciones recibidas dentro del plazo estipulado en las bases;
3. Las evaluaciones de admisibilidad de las postulaciones, efectuadas por la Coordinación de Extensión;

SE RESUELVE,

El cumplimiento de los requisitos de postulación de cada uno de los proyectos presentados, resultando 38 proyectos preseleccionados en la fase de admisibilidad y verificación de antecedentes.

Que debido al gran volumen de postulaciones recepcionadas, el Comité de Selección de la Facultad de Derecho ha decidido **postergar las entrevistas** para una fecha que será informada a la brevedad, ello con el objeto de asegurar que todos los integrantes estén presentes.

A continuación, se informan los proyectos pre-seleccionados;

Universidad Interamericana de Puerto Rico.

- Plea Bargaining ¿Un mecanismo de Descongestión de los Tribunales Norteamericanos o un legado del Sistema Inquisitivo?
- La paradoja de la pena de muerte en el Sistema Procesal Criminal de Puerto Rico: A propósito de los delitos federales en EEUU y el resurgimiento en la actividad fiscal puertorriqueña

- El Sesgo por motivo del género en el proceso civil: estereotipos que afectan a mujeres y niñas. Un análisis comparado con Puerto Rico
- Cuestiones probatorias en relación a la imprescriptibilidad de los delitos sexuales: Una mirada desde la experiencia de Puerto Rico

Universidad de Buenos Aires, Argentina

- Cuota de Género en Sindicatos y Mesas Negociadoras. Legislación deficiente en la participación de Mujeres. Ley 20.940 v. Ley 25,674
- Feminización de la migración: Políticas públicas de protección de DDHH de Mujeres en movilidad
- La participación de los hombres en las políticas públicas de los Derechos Sexuales y reproductivos en Latinoamérica
- Homicidio con motivo de Violencia de Género
- Justicia Restaurativa y Ética del Cuidado: una alternativa de justicia Feminista

Universidad Carlos III de Madrid, España

- Derecho a la desconexión digital de los trabajadores españoles: aportes para el debate en Chile y propuestas para su positivización
- TRANSformación en las cárceles chilenas y DDHH: propuestas a la luz del sistema penitenciario español
- Término de la relación laboral como perjuicio exigido por el derecho del trabajo para acceder a la justicia: análisis comparado de la solución prevista en el procedimiento laboral español
- Análisis de la normativa de aguas como derecho humano en el derecho comunitario europeo y su aplicación en España ¿aplicable a una reforma del código de aguas chileno?
- Peligrosidad y estadía de personas migrantes: análisis de sentencias célebres del Tribunal Europeo de DDHH
- Derecho Penal Económico en Chile. Acerca de la necesidad de adelantar un cerco punitivo de los directivos de la empresa respecto de la infracción de normas de prevención laboral
- Estudio sobre el tratamiento de la ignorancia deliberada en el Tribunal Supremo Español ¿es viable su aplicación en Chile?
- Mediación Penal Adolescente, un sistema de resolución de conflictos imperioso para la legislación chilena
- La punición de actos negacionistas en España: Fundamentos de la restricción a la libertad de expresión
- El principio de subsidiariedad o mínima intervención del Estado en materia penal: jurisprudencia y fundamentos del ordenamiento jurídico español
- Viabilidad de otorgar facultades para la protección de datos personales al Consejo para

la Transparencia

- La urgente necesidad de especialización en la ejecución de la pena en Chile: Juez de ejecución penal en nuestro país desde una mirada comparada

Universidad Católica de Uruguay, Uruguay

- Regulación de los sitios de memoria en Chile: Una perspectiva comparada con Uruguay y con los estándares del MERCOSUR
- Referendum como mecanismo de control ciudadano de constitucionalidad contra las leyes
- El contenido del Derecho Fundamental de Huelga y la ocupación del espacio de trabajo
- El acceso a la justicia en personas adulto mayor desde la experiencia uruguaya
- ¿Es la negociación colectiva una salvaguarda a la Libertad Sindical? Análisis comparado del modelo de negociación colectiva de la República Oriental del Uruguay
- Análisis al Consejo de Salarios en el Uruguay: un modelo comparativo para una potencial negociación ramal en Chile
- Intimidación Digital de los Trabajadores: Despidos por comentarios en RRSS

Loyola University – Chicago, Estados Unidos

- Taxpayer Advocate Service: ¿Modelo ideal para la Defensoría del Contribuyente en Chile?
- La diferencia de los jueces de la Corte Suprema en la Revisión de sentencias dictadas por Tribunales Especializados: Un estudio empírico sobre el comportamiento de los jueces de la tercera sala
- La Salud Mental en el Common Law versus Sistema Chileno (Fonasa): El impacto del ACA
- Sanción y afectación Civil de la Responsabilidad Médica: Un análisis comparado entre Chile y Estados Unidos

Universita degli Studi di Milano, Italia

- Rediseñando las ciudades: Servidumbres de vista y panorámica. Cuando la arquitectura debe ser responsable
- Responsabilidad Extracontractual: ¿un nuevo daño en Chile? Daño biológico según el ordenamiento jurídico italiano
- Responsabilidad Civil e Iglesia Católica: Análisis de su culpa organizacional a propósito del fallo Karadima
- La figura del Smart Contract en la legislación de Italia: Estudio y análisis de una figura que revoluciona la contratación electrónica

- Regulación de las uniones afectivo-románticas homosexuales: una comparación de los regímenes chileno e italiano. ¿La negación de un matrimonio igualitario implica una violación a los DDHH? Declaración de la Corte Europea de los DDHH
- Prevención de abuso en los procedimientos de liquidación de las empresas. Aportes de la experiencia italiana

Los estudiantes seleccionados deben inscribir el curso “Derecho Comparado Avanzado” durante el segundo semestre de 2019, y cumplir con todas las exigencias académicas de dicho programa.

Comuníquese,

Rodrigo BARRÍA
Director Relaciones Internacionales